

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 052 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 021

Fecha: 15/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 002 2022 00170	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA ANDEA PRIETO BETANCOURT	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO	14/08/2023	
11001 31 03 002 2022 00170	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA ANDEA PRIETO BETANCOURT	Auto ordena notificar SE ORDENA REHACER LAS NOTIFICACIONES	14/08/2023	
11001 31 03 003 2023 00106	Inspecciones judiciales y peritaciones	LEOPOLDO CASTRO RODRIGUEZ	SOCIEDAD J&L INGENIERIA E INVERSIONES SAS	Auto resuelve renuncia poder SE ACEPTA RENUNCIA Y SE REQUIERE	14/08/2023	
11001 31 03 003 2023 00174	Verbal	ALVARO FRANCISCO NAVAS BERNAL	BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA LA MEDIDA DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	14/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00281	Ejecutivo Singular	REDES HUMANAS S.A	TECNOLOGIAS IUTM SAS	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	14/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00281	Ejecutivo Singular	REDES HUMANAS S.A	TECNOLOGIAS IUTM SAS	Auto Requiere - Ley 1194/2008 REQUERIR A LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 317 DEL C. G. P	14/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00188	Ordinario	MANIUEL ISIDRO ROMERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMILIANO DIAZ	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	14/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00188	Ordinario	MANIUEL ISIDRO ROMERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMILIANO DIAZ	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE MODIFIQUE EL CONTENIDO DE LA VALLA Y OTROS	14/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2022 00477	Ejecutivo Singular	MICROBIOLOGIA Y GENETICA LTDA MICROGEN	HERSQ ASESORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES SAS	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	14/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00477	Ejecutivo Singular	MICROBIOLOGIA Y GENETICA LTDA MICROGEN	HERSQ ASESORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES SAS	Auto Requiere - Ley 1194/2008 REQUERIR A LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 317 DEL C. G. P	14/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00015	Ordinario	GLOBAL ENERGY Y PRODUCTION COMPANY S.A.S. GEP S.A.S.	COLTANQUES S.A.S.	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	14/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00015	Ordinario	GLOBAL ENERGY Y PRODUCTION COMPANY S.A.S. GEP S.A.S.	COLTANQUES S.A.S.	Auto requiere PROCEDA LA PARTE ACTORA A ADELANTAR LA NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA	14/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00037	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO RAFAEL CASTELLANOS RODRIGUEZ	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	14/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00037	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO RAFAEL CASTELLANOS RODRIGUEZ	Auto Requiere - Ley 1194/2008 REQUERIR A LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1° DEL	14/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2023 00249	Ordinario	LUISA FERNANDA TOCARRUNCHO	DIEGO GIOVANNY TOCARRUNCHO ROA	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	14/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00249	Ordinario	LUISA FERNANDA TOCARRUNCHO	DIEGO GIOVANNY TOCARRUNCHO ROA	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SO PENA DE RECHAZO, SE SUBSANE LA DEMANDA	14/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00255	Abreviado	MARBRAND S.A.S.	EPS SANITAS	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	14/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00255	Abreviado	MARBRAND S.A.S.	EPS SANITAS	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SO PENA DE RECHAZO, SE SUBSANE	14/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00257	Ejecutivo Singular	MARBRAND S.A.S.	EPS SANITAS	Auto avoca conocimiento INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SO PENA DE RECHAZO, SE SUBSANE LA DEMANDA	14/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00257	Ejecutivo Singular	MARBRAND S.A.S.	EPS SANITAS	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SO PENA DE RECHAZO, SE SUBSANE	14/08/2023	
11001 31 03 002 2023 00242	Ejecutivo Singular	NUTRE Y CO S.A.S	EPROFRUVER COLOMBIA LTDA Y OTROS	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, REMITIDO POR EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	14/08/2023	
11001 31 03 002 2023 00242	Ejecutivo Singular	NUTRE Y CO S.A.S	EPROFRUVER COLOMBIA LTDA Y OTROS	Auto resuelve retiro demanda SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA	14/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANYELA KATERINE BALLESTEROS BARRANTES
SECRETARIO